



Sunchales, 13 de septiembre de 2016.-

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

La Ley Nº 12.385, sus modificaciones y sus decretos reglamentarios y

CONSIDERANDO:

Que, por Ley Nº 12.385 y su modificatoria Ley 12.744 y Decreto Reglamentario Nº 1123/08, el Gobierno de la Provincia crea el Fondo para la Construcción de Obras Menores para Municipios de Segunda Categoría y Comunas de la Provincia de Santa Fe que no se encuentren incluidas en el Fondo de Emergencia Social Ley Nº 24.443; que en virtud de las normas mencionadas, se constituye el Fondo para la Construcción de Obras y Adquisición de Equipamiento y Rodados para los mismos entes territoriales.-

Que el Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado ha difundido oportunamente, a través de la Secretaría de Regiones, Municipios y Comunas los montos asignados para cada Municipio y Comuna.

Que este Municipio se encuentra comprendido en los alcances del Fondo, que para el año 2016 ascendió a Pesos cuatro millones trescientos sesenta mil novecientos sesenta y uno con veintitrés centavos (\$ 4.360.961,23).

Que los aportes que por aplicación de la mencionada Ley reciban los Municipios y Comunas tendrán el carácter de no reintegrables.

Que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Obras, Servicios y Ambiente y de la Secretaría de Desarrollo Humano, ha evaluado proyectos de obras públicas, teniendo en cuenta la importancia que las mismas revisten para la solución de problemas sociales.-

Que, teniendo en cuenta la fundamental importancia de la intervención del Estado Municipal para generar políticas públicas que tiendan a lograr la transformación social y, en particular, la formación, contención y empoderamiento de las personas en situaciones de vulnerabilidad; para en última instancia contribuir al desarrollo de la ciudad en su conjunto, se evalúa como conveniente que el aporte sea utilizado para el proyecto: "Parque de los Encuentros".-

Que este proyecto conlleva la construcción de un parque público municipal dentro del cual se situarán edificaciones donde desarrollarán actividades conjuntas diversas instituciones sociales de la ciudad que trabajan actualmente con personas en estado de vulnerabilidad; espacios para la realización de talleres de oficio, salas de capacitación;



salones de usos múltiples; áreas de servicios con baños públicos y una serie de sitios para el descanso; áreas de siembra, huerta y plantaciones, espigones, puentes y balcones sobre el curso de agua.-

Que, en definitiva, en el “Parque de los Encuentros” se desarrollarán diferentes actividades institucionales público - privadas, constituyéndose en un centro generador e integrador de políticas y acciones sociales, culturales y recreativas para la ciudad de Sunchales y su región.-

Que según la Ley 13.483, se facultó a los Municipios y Comunas de la provincia de Santa Fe, en forma excepcional para el año 2015, a afectar hasta el veinticinco (25%) de los ingresos provenientes del Fondo para la Construcción de Obras y Adquisición de Equipamientos y Rodados creado por la Ley 12.385, para ser aplicados a gastos corrientes.-

Que resulta necesario solicitar la autorización del órgano legislativo, para hacer uso de la facultad que se pudiere conferir por norma a los Municipios de Segunda Categoría y Comunas de la provincia de Santa Fe que mantengan saldo no invertido del Fondo en cuestión, para hacer uso de hasta el 10% (diez por ciento) de los fondos asignados para el año en curso para gastos corrientes.-

Que la actual situación económica financiera del Municipio aconseja solicitar los beneficios que concede la Ley N° 13.483.-

Que a los fines de dar cumplimiento al artículo 8° de la Ley N° 12385 corresponde a este órgano aprobar la propuesta presentada.-

Por ello,

El Departamento Ejecutivo Municipal eleva a consideración del Concejo Municipal el siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a solicitar al Gobierno Provincial, en el marco de la Ley N° 12.385 y su modificatoria Ley 12.744, y Decreto Reglamentario N° 1.123/08, y de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 13.483, en concepto de aporte no reintegrable con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas de su inversión, la suma de Pesos tres millones novecientos veinticuatro mil ochocientos sesenta y cinco con doce centavos (\$ 3.924.865,12) correspondientes a la asignación del fondo del año 2016; para ser destinado a la concreción del siguiente proyecto: “Parque de los Encuentros; y que se describe en el Anexo I que se adjunta a la presente.-

Artículo 2°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a solicitar al Gobierno Provincial, en el marco de la Ley N° 12.385 y su modificatoria Ley 12.744, y Decreto Reglamentario N° 1.123/08, el monto de hasta Pesos cuatrocientos treinta y seis mil noventa y seis con doce centavos (\$ 436.096,12) equivalente al diez (10%) por ciento del monto asignado para el



ejercicio 2016, en concepto de gastos corrientes, en carácter de aporte no reintegrable con cargo de oportuno y documentada rendición de cuentas de su inversión.-

Artículo 3º: Autorízase la realización de las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la presente.-

Artículo 4º: Remítase copia del presente Proyecto de Ordenanza al Concejo Municipal para su consideración.

CIUDAD DE SUNCHALES | PARQUE DE LOS ENCUENTROS

GENERALIDADES

El Programa de Gobierno plantea como eje directriz “Hacer de Sunchales una Ciudad con mejores condiciones y oportunidades, garantizando un ambiente sano para vivir y para ejercer nuestros derechos individuales y colectivos”

Para ello se torna central la interrelación de propuestas y objetivos que se desprenden del Programa, entre ellos la creación de nuevos espacios públicos, la implementación de políticas inclusivas, el fomento de acciones para la mejora en la convivencia comunitaria y la promoción de prácticas amigables con el ambiente entre otros.

Con el propósito de cumplir con estos conceptos y objetivos, la Municipalidad de Sunchales pone a disposición un predio de su propiedad para la construcción de un parque público dentro del cual se desarrollarán actividades conjuntas con diversas Instituciones de la ciudad que trabajan actualmente con personas en estado de vulnerabilidad. Para ello, ya se han realizado acuerdos y convenios con asociación Volver, Cooperativa Equinoterapia, Candi, el CEF n° 27 y la Escuela Técnica “Benjamín Matienzo”.

Para el caso de las dos primeras, se les cederán terrenos en calidad de Comodato y se construirán los edificios para que en ellos puedan desarrollar sus funciones diarias.

Además, se plantea la construcción de espacios para talleres de oficio, salas de capacitación, salones de usos múltiples y áreas de servicio con baños públicos.

Al día de hoy, ya se encuentra instalado y funcionando un vivero, perteneciente a la “Red de Viveros Inclusivos” de la provincia, habiendo sido la piedra fundacional del Programa Social “Encuentros” y la primer instalación que ocupa el predio.

El parque público, entonces, será un área de recorridos, estancias y paseos para el encuentro de la ciudadanía de casi 2 hectáreas en donde se desarrollarán las diferentes actividades institucionales y también albergará un abanico de acciones, actividades y políticas sociales, culturales y recreativas del propio gobierno local. Será, en definitiva, un verdadero *cluster* para la inclusión.

EL PROYECTO

El PARQUE de los ENCUENTROS se centra en la convicción de convertirse en un espacio público convocante a nivel regional, capaz de albergar la diversidad y la universalidad. “Espacio Público” desde la doble mirada de ser un área pública abierta y la de ser un sitio de convocatoria y reunión de personas. En definitiva, encuentro entre la *civis* y la *urbis*.

El Parque tiene dos frentes de acceso. Por un lado, calle Güemes, actual límite de las áreas residenciales y calle de borde para tránsito estructural. Esa calle se convierte en el sitio de acceso institucional del Vivero Inclusivo y Lazos y también el acceso “urbano” del Parque. Por otro lado, un acceso costero sobre la ribera del Canal Norte, sobre el cual se construirán senderos y recorridos peatonales, espacios de esparcimiento a la sombra o al sol, bicisendas, puentes que crucen el Canal, etc., pues al Parque se accederá, también, desde la Ribera, uno más de tantos otros espacios públicos que se conectarán entre sí generando una cadena de áreas recreativas.

EL CONTENIDO

En el Parque de los Encuentros estarán los edificios de Lazos y Equinoterapia; las edificaciones para la realización de talleres, reuniones y acciones comunes; las áreas de servicios y los talleres de oficios; una serie de sitios para el ocio, el descanso y la contemplación; áreas de siembra, huerta y plantaciones; sectores con flores, aromáticas y herbáceas; espigones, puentes y balcones sobre el curso de agua.

El parque avanza e incursiona sobre temáticas ambientales, con la instalación de alumbrado a energía solar, molinos de viento para la extracción de agua de riego, la reutilización de aguas pluviales, la construcción de edificios con sistemas alternativos y con materiales reciclados, etc.

“Encuentros”

El programa general tiene como eje fundamental establecer en la ciudad de Sunchales un espacio para la formación, contención, acompañamiento y empoderamiento de personas en situación de

vulnerabilidad, haciendo principal énfasis en la realidad psicológica, social y cultural de aquellas personas que presenten discapacidad, consumo problemático de sustancias, adultos mayores, niñas, niños y adolescentes en riesgo, personas víctimas de violencia, etc.

Etimológicamente, la palabra “vulnerabilidad” proviene del latín “Vulnerabilis” (Vulnus –herida- y abilis –posibilidad-.) y describe la posibilidad o cualidad de un individuo para ser herido. El concepto de vulnerabilidad social tiene dos componentes esenciales: por una parte la inseguridad e indefensión que experimentan las sociedades, familias e individuos en sus condiciones de vida a consecuencia del impacto provocado por algún tipo de evento económico o social de carácter traumático; y por otra parte el manejo de recursos y estrategias utilizadas para hacer frente a dichos eventos.

Se puede observar que en la ciudad de Sunchales se está produciendo un crecimiento a nivel económico, social, cultural cada vez mayor. Sin embargo, se evidencia que ese crecimiento es desigual, generando que la atención a los grupos vulnerables también se acreciente. Podemos pensar la vulnerabilidad social como el efecto de la exclusión de los sujetos de un sistema legal, productivo y cultural que ya no los representa. Un sujeto vulnerable es un individuo sin posibilidades de representación en su cultura, sin lazos sociales que le otorguen una identidad referencial y representatividad ante el otro. Por eso consideramos que es necesario complejizar las prácticas de intervención dominantes, de manera de re-pensar y re-activar la sociedad, y generar acciones en comunidad que transformen la realidad de todos los ciudadanos, para de esa manera lograr una ciudad más inclusiva y con mayores oportunidades para todos.

Para llevar adelante dicho programa se busca generar una red de instituciones que trabajen de manera mancomunada en pos de construir una sociedad más inclusiva e igualitaria. Asimismo el programa está orientado no sólo a un trabajo transdisciplinario con organismos gubernamentales y no gubernamentales, cooperativas de trabajo, empresas, instituciones intermedias locales, sino también a una articulación con programas del Gobierno Provincial y Nacional.

Si consideramos que los sujetos somos seres deseantes, y que justamente es ese deseo el motor que nos lleva a la acción, es preciso desarrollar dentro del programa una amplia variedad de actividades que respondan a ese deseo. Las mismas están orientadas a potenciar y fortalecer cada una de las habilidades de sus participantes priorizando justamente las necesidades e intereses.

Estarán enfocadas al **arte, la educación, la cultura, la recreación y el deporte**, como así también a la **producción de bienes y servicios, la formación en valores, la formación en oficios**, siempre sustentadas en los principios generales en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente.

En función de lo mencionado anteriormente, desde el programa se persigue la inclusión y generación de oportunidades que ayuden a igualar las condiciones humanas de todos los ciudadanos, brindar las herramientas necesarias para poder desenvolverse efectivamente en el ámbito laboral en pos de un desarrollo personal, profesional y económico, y principalmente la formación de ciudadanos responsables con el cuidado del medio ambiente buscando generar conciencia sobre la importancia de incorporar un comportamiento amigable con la naturaleza que nos rodea.

El objetivo general del programa es generar políticas públicas para el abordaje de situaciones complejas de vulnerabilidad social que favorezcan el acceso a una ciudad más inclusiva.

Los objetivos específicos son:

- Ofrecer un espacio institucional donde los ciudadanos generen herramientas y conductas saludables para el mejoramiento de su calidad de vida;

- Facilitar a los sectores sociales más vulnerables su promoción y reinserción social a través de la formación laboral y la participación en instituciones intermedias;
- Motivar la revalorización de la cultura del trabajo a partir de capacitaciones;
- Fomentar la educación a partir de la motivación de las personas hacia los procesos formativos, ya sean formales o no formales, de manera de disminuir la deserción escolar y la reinserción en el sistema educativo;
- Trabajar de manera mancomunada con instituciones y la sociedad para disminuir el consumo de sustancias a partir del abordaje de la problemática;
- Fomentar la práctica de deportes como aspecto fundamental para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes ;
- Fomentar el desarrollo sustentable a través de formación, concientización y difusión de la importancia del cuidado del medio ambiente.

A partir de la puesta en marcha del Programa Encuentros, se espera que el ciudadano pueda realizar un trabajo hacia el interior de sí mismo en una búsqueda incesante de su realización personal. Para alcanzar dicha realización personal es necesario explotar cada una de las habilidades que posee el ser humano, fomentando sus capacidades, destrezas y motivaciones positivas para el desarrollo personal y social. Si una persona comienza a potenciarse en sus habilidades, la visión que tenga de sí mismo se modificará, no sólo para sí, sino también para aquellos que lo rodean, generando a su vez una red motivacional para su entorno. Es por eso que consideramos que es posible acabar con las situaciones de vulnerabilidad si nos enfocamos en el crecimiento y empoderamiento del ser humano, apuntando principalmente a su capacidad productiva y motivacional para lograr autonomía, emancipación e independencia.

Detalle de las actividades a realizar:

- Capacitación y trabajo en jardinería a partir de la instalación del **Vivero Inclusivo**, de la Red Provincial de Viveros. Es un dispositivo de contención y formación laboral para ciudadanos que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, priorizando aquellas personas mayores de edad que presenten discapacidad mental leve y/o patologías psiquiátricas compensadas que tengan habilidad para la jardinería, la forestación y el paisajismo. Los viveros son espacios naturales donde la vida se genera y la persona alimenta su saber en torno a la relación con los otros.
- Producción de hortalizas con la instalación de **Huertas ecológicas** – Programa ProHuerta. Promueve las prácticas productivas agroecológicas para el autoabastecimiento, la educación alimentaria, la promoción de ferias y mercados alternativos con una mirada más inclusiva de las familias productoras; objetivos a partir de los cuales se busca estimular la organización comunitaria, la participación de la sociedad civil y el empoderamiento de las mujeres como sujetos primordiales de la lucha contra la pobreza y el mejoramiento de la calidad de vida.
- Cursos de **Formación Laboral** del Ministerio de Trabajo – Se promueve la realización de cursos de formación de oficios y capacitación laboral para dar respuesta a los problemas de empleo y a las necesidades de calificación de las personas en el marco de los procesos y oportunidades de desarrollo que presenta la localidad.
- Puesta en marcha del **Programa Provincial Vínculos**, perteneciente al Ministerio de Seguridad, cuyo objetivo fundamental es la prevención social de la violencia y el delito con

el fin de fortalecer las políticas de prevención en materia de seguridad pública. Se busca concretar el involucramiento de los actores públicos y privados en la problemática de la seguridad democrática con la participación directa de los ciudadanos. Dicho programa está orientado específicamente a la contención y acompañamiento de los jóvenes de la ciudad a partir de diferentes talleres donde se ponen de relieve las problemáticas que se presentan a diario (Articulación con Programa Local “Ser Jóvenes”)

- Actividades de contención para adolescentes – **Programa Soy Joven** (Casas del Futuro) Orientadas al desarrollo del proyecto de vida, capacitación en nuevas tecnologías (programación, robótica, fotografía digital) y oficios tradicionales, actividades culturales, deportivas y artísticas (dibujo, pintura, canto, baile y actuación)
- Capacitación en **Taller de carpintería** para la fabricación de diferente mobiliario, destinado a hombres y mujeres que deseen conocer sobre el oficio y puedan producir dichos bienes de consumo para poder acceder al mundo laboral.
- Puesta en marcha de la **Bloquera Municipal**, de manera de que los ciudadanos que se encuentran con déficit habitacional puedan no sólo aprender el oficio sino también producir los propios materiales para la construcción de sus viviendas.
- Práctica de Deporte y Recreación.
- **Equinoterapia** para personas con discapacidad y que consumen sustancias brindado por Cooperativa de Trabajo Equidad Ltda.
- Abordaje de la problemática de adicciones, deserción escolar, violencia intrafamiliar, entre las instituciones participantes.
- Taller de artesanías para preadolescentes.-
- Práctica de ajedrez a partir del juego en Tablero de tamaño gigante.-
- Recreación y deporte en pista de Skate en conjunto con la Asociación de skaters para la creación de una escuela que albergue a jóvenes que les apasione el deporte.



MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES
INSTITUTO DE DESARROLLO TERRITORIAL

HOJA

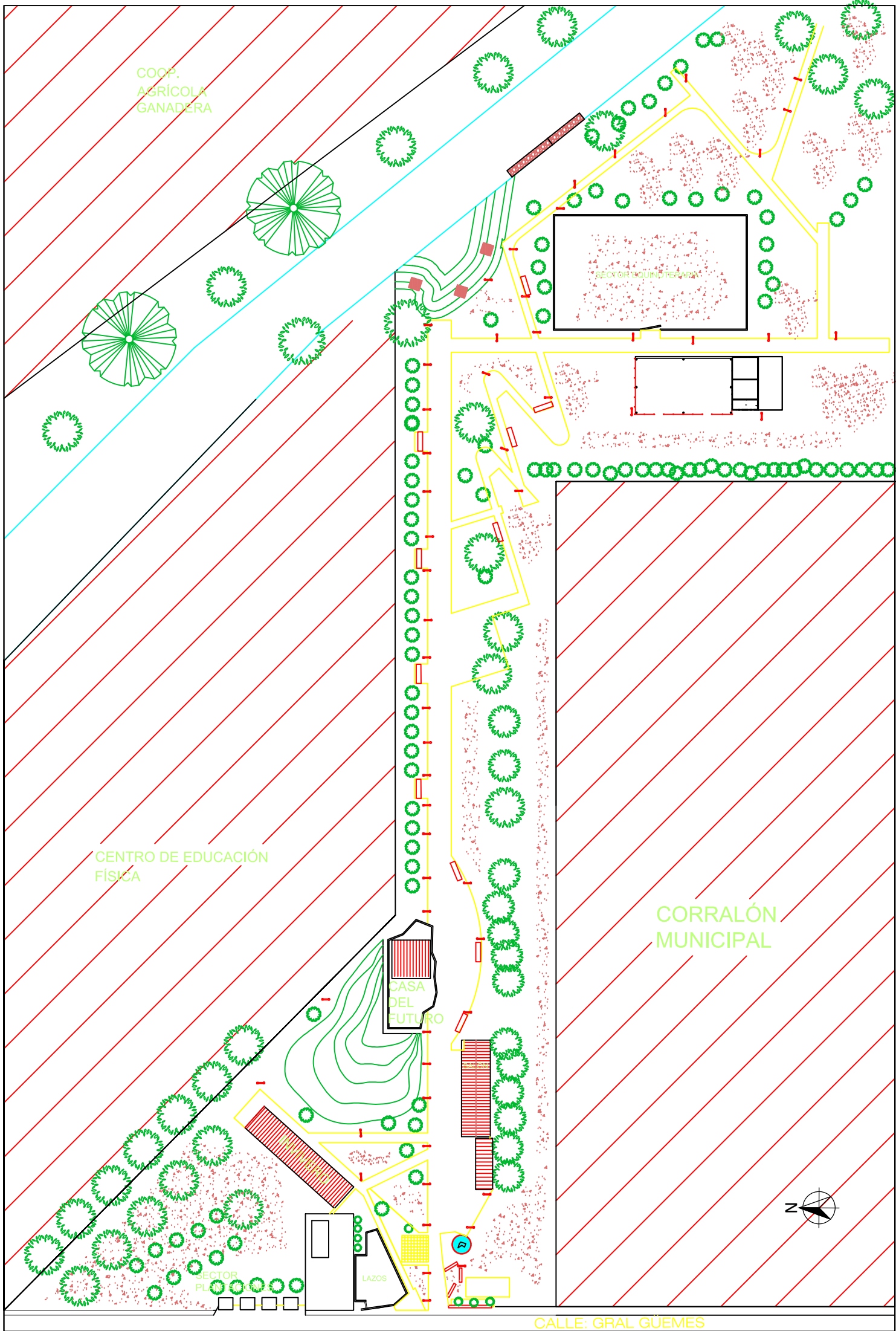
OBRA

PARQUE DE LOS ENCUENTROS

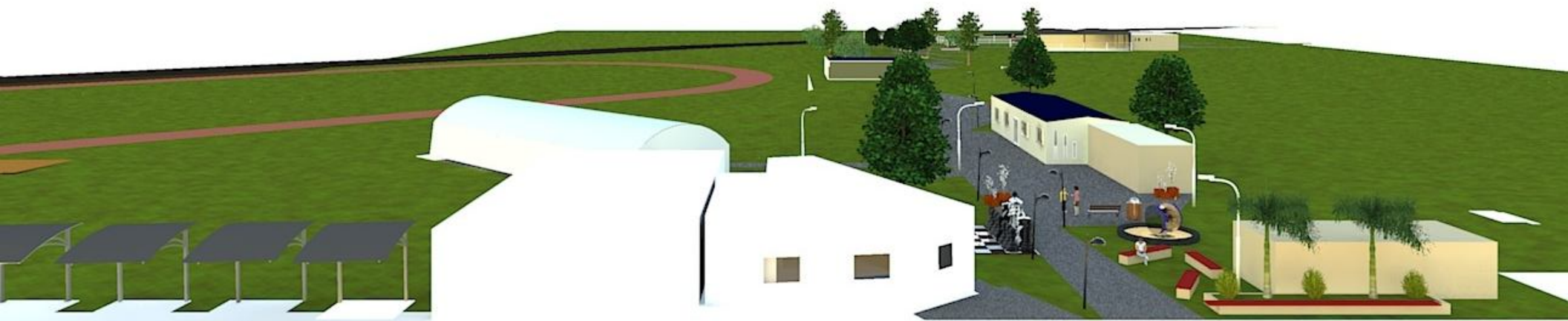
FECHA: SEPTIEMBRE 2016

1

ESCALA: 1:800











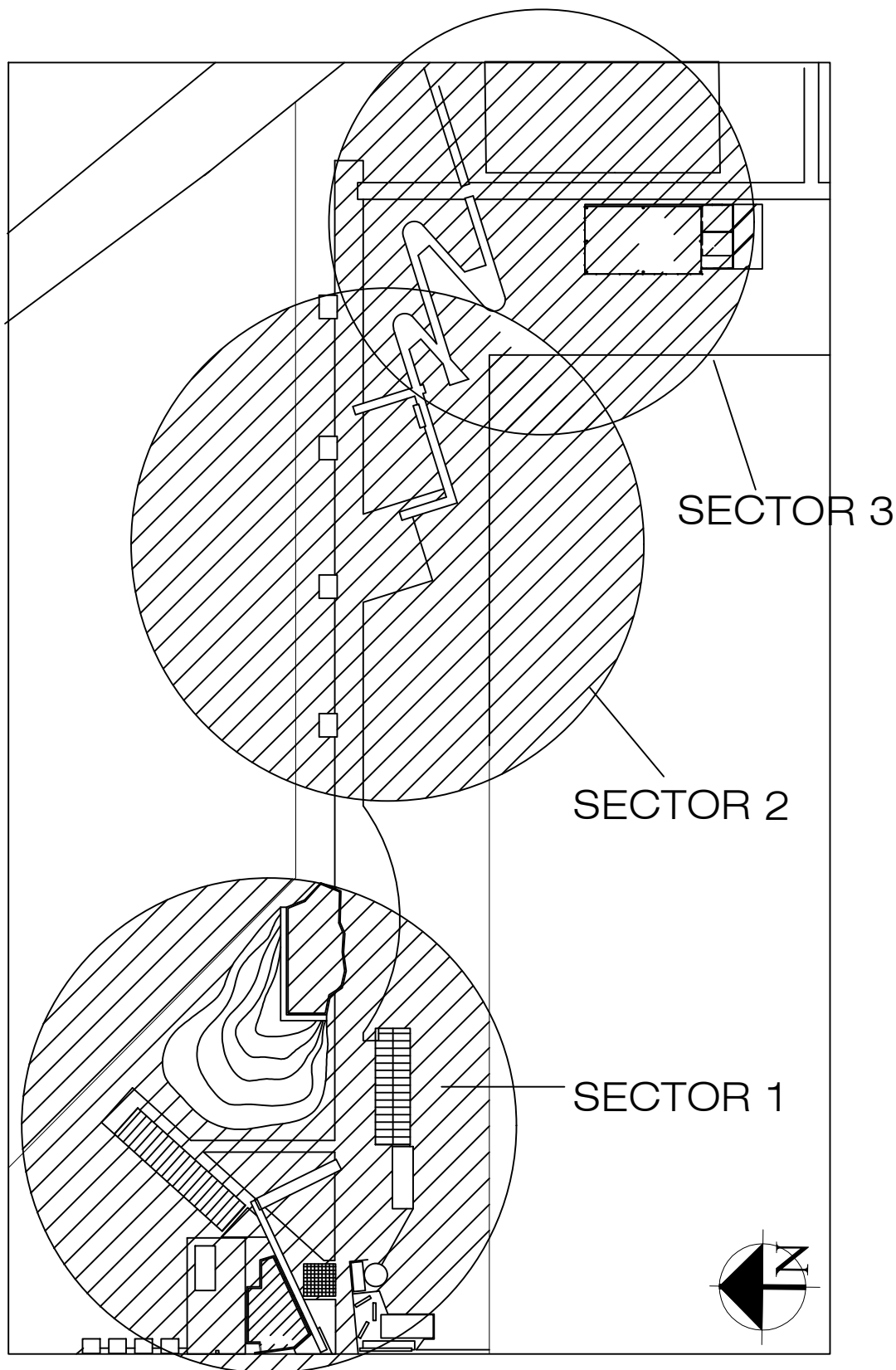


OBRA

PARQUE DE LOS ENCUENTROS

FECHA SEPTIEMBRE 2016

SECTORIZACION DEL PROYECTO



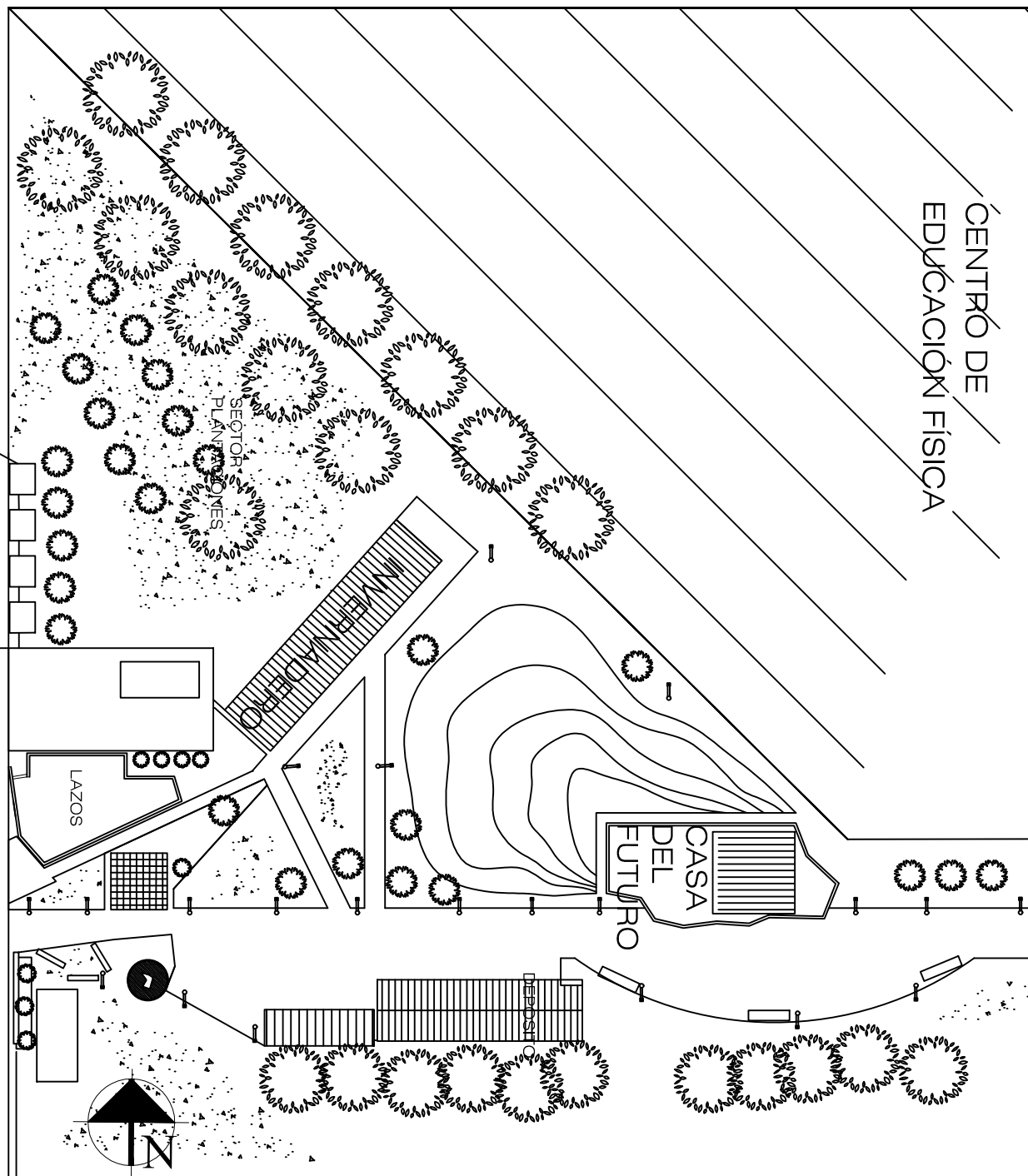


OBRA

PARQUE DE LOS ENCUENTROS

FECHA SEPTIEMBRE 2016

SECTOR 1



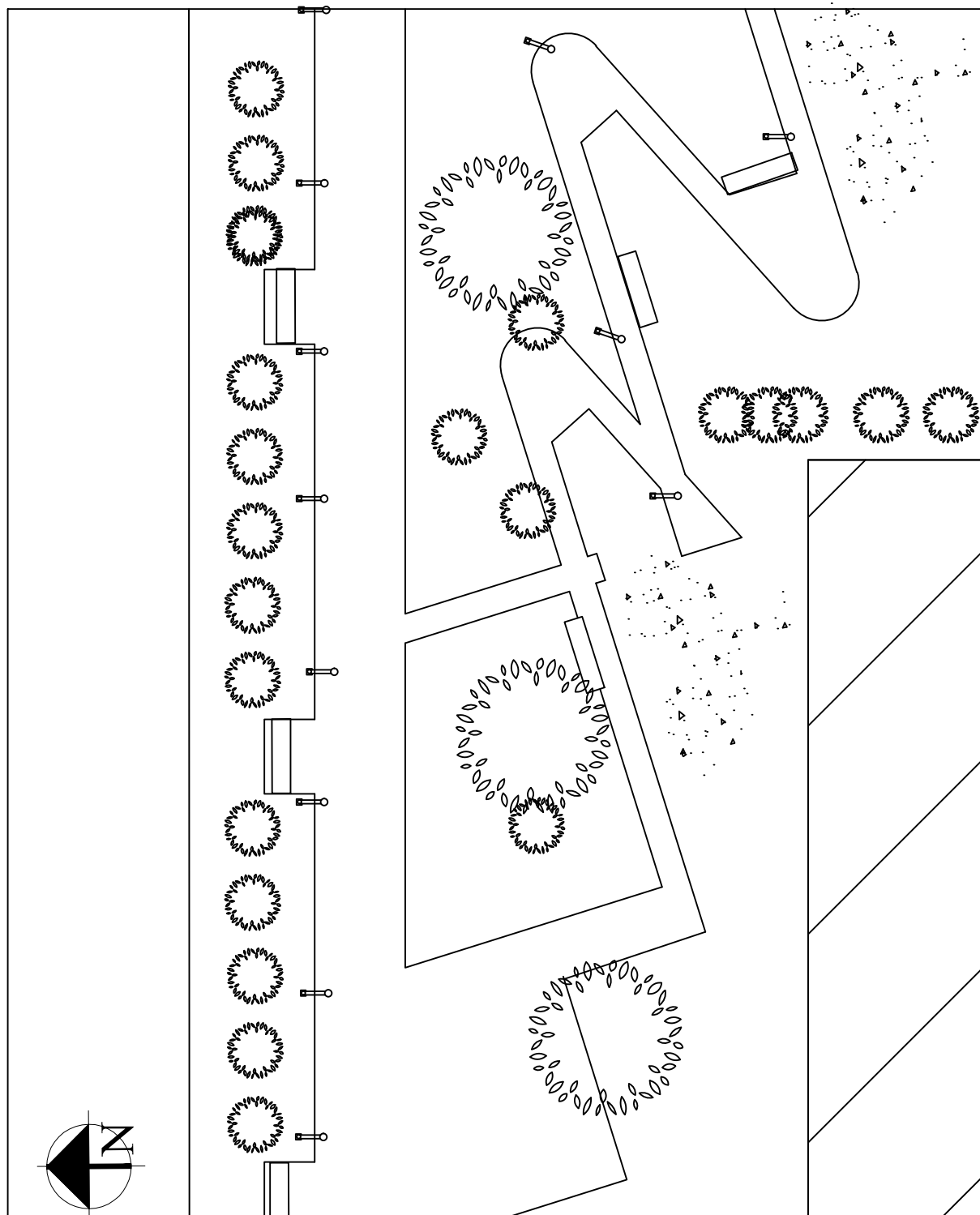


OBRA

PARQUE DE LOS ENCUENTROS

FECHA SEPTIEMBRE 2016

SECTOR 2



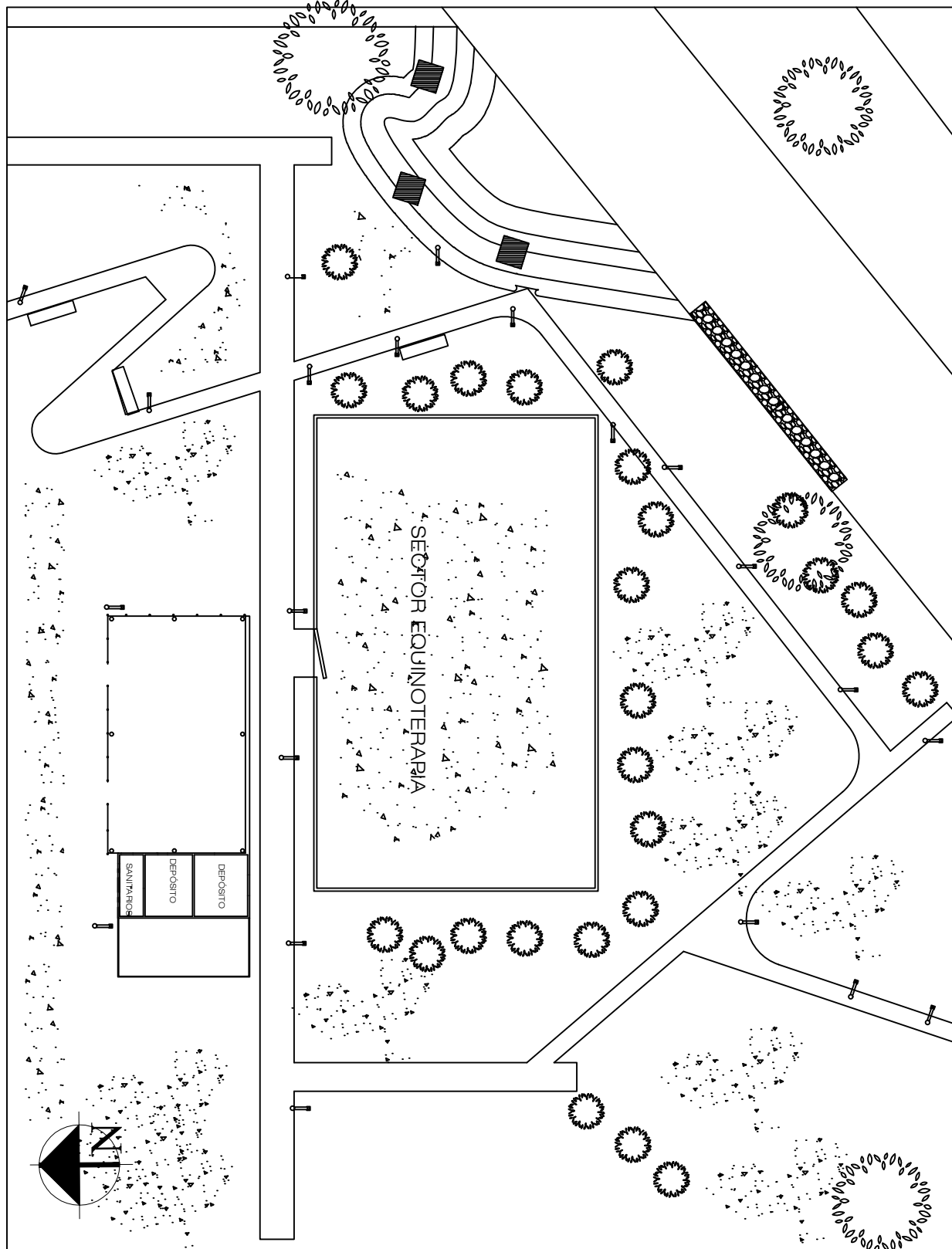


OBRA

PARQUE DE LOS ENCUENTROS

FECHA SEPTIEMBRE 2016

SECTOR 3



ESPACIO ENCUENTRO							
Item	Tareas	Unidad	Cantidades Totales	Costo unitario		Costo unitario total	Costo total
				Materiales	Mano de obra		
Edificio Lazos							
	Ejecución de fundaciones, cimientos, bases y estructura						\$ 450.000,00
	Construcción de muros de cierre y tabiques interiores						\$ 380.000,00
	Techado y cubierta de techos						\$ 290.000,00
	Aberturas y cerramientos						\$ 93.000,00
	Instalaciones sanitarias						\$ 135.000,00
	Instalaciones eléctricas						\$ 95.000,00
	Instalaciones complementarias						\$ 85.000,00
	Pisos, revestimientos y terminaciones						\$ 120.000,00
	Equipamiento						\$ 295.000,00
	Artefactos						\$ 85.000,00
						COSTO FINAL POR ITEM	\$ 2.028.000,00
CONSTRUCCION DE VEREDA SIN BALDOSAS							
	Arena gruesa (Para 1m2 de vereda de 10cm)	m3	154,00	\$ 510,00	\$ 0,00	\$ 510,00	\$ 78.540,00
	Bolsa de Cemento (50kg)	Unidad	1364,00	\$ 142,46	\$ 0,00	\$ 142,46	\$ 194.315,44
	Piedra 1:2	m3	158,40	\$ 1.210,00	\$ 0,00	\$ 1.210,00	\$ 191.664,00
	Placa Poliestireno expandido de alta densidad (espesor 10mm)	m2	110,00	\$ 17,71	\$ 0,00	\$ 17,71	\$ 1.948,10
	Elaboración del pastón, su colocación y elaboracion de juntas	m2	2200,00	\$ 0,00	\$ 182,30	\$ 182,30	\$ 401.060,00
						COSTO FINAL POR ITEM	\$ 867.527,54

ESPACIO ENCUENTRO							
Item	Tareas	Unidad	Cantidades Totales	Costo unitario		Costo unitario total	Costo total
				Materiales	Mano de obra		
MURETE DE 0,5M DE ALTO x 0,15M DE ANCHO							
	Ladrillos comunes	Unidad	6200,00	\$ 3,70	\$ 0,00	\$ 3,70	\$ 22.940,00
	Bolsa de cal de 25kg para mezcla de asiento	Unidad	30,00	\$ 90,50	\$ 0,00	\$ 90,50	\$ 2.715,00
	Bolsa de cemento (50kg) para mezcla de asiento	Unidad	16,00	\$ 142,46	\$ 0,00	\$ 142,46	\$ 2.279,36
	Arena para mezcla de asiento	m3	4	\$ 510,00	\$ 0,00	\$ 510,00	\$ 2.040,00
	Bolsa deCal para revoque grueso para ambas paredes(espesor 1,5cm)	Unidad	32	\$ 90,35	\$ 0,00	\$ 90,35	\$ 2.891,20
	Bolsa de Cemento de 50kg para revoque grueso para ambas paredes (espesor 1,5cm)	Unidad	8	\$ 142,46	\$ 0,00	\$ 142,46	\$ 1.139,68
	Arena gruesa para revoque de ambas paredes de muro (espesor 1,5cm)	m3	3,6	\$ 510,00	\$ 0,00	\$ 510,00	\$ 1.836,00
	Bolsa de cal de 25kg para revoque fino para ambas paeredes (espesor 0,5cm)	Unidad	13,2	\$ 90,50	\$ 0,00	\$ 90,50	\$ 1.194,60
	Bolsa de Cemento de 50kg para revoque fino para ambas paredes (espesor 0,5cm)	Unidad	2	\$ 142,46	\$ 0,00	\$ 142,46	\$ 284,92
	Arena fina para revoque fino de ambas paredes de muro (espesor 0,5cm)	m3	1	\$ 390,00	\$ 0,00	\$ 390,00	\$ 390,00
	Ejecución de revoque fino y grueso	m2	200	\$ 0,00	\$ 230,43	\$ 230,43	\$ 46.085,60
	Cimiento de H°	m3	13	\$ 2.100,00	\$ 0,00	\$ 2.100,00	\$ 27.300,00
						COSTO FINAL POR ITEM	\$ 111.096,36
MURO DE MAMPOSTERIA							
	Ladrillos comunes	Unidad	4480,00	\$ 3,70	\$ 0,00	\$ 3,70	\$ 16.576,00
	Bolsa de cal de 25kg para mezcla de asiento	Unidad	21,00	\$ 90,50	\$ 0,00	\$ 90,50	\$ 1.900,50
	Bolsa de cemento (50kg) para mezcla de asiento	Unidad	12,00	\$ 142,46	\$ 0,00	\$ 142,46	\$ 1.709,52
	Arena para mezcla de asiento	m3	2,8	\$ 510,00	\$ 0,00	\$ 510,00	\$ 1.428,00
	Bolsa deCal para revoque grueso para ambas paredes(espesor 1,5cm)	Unidad	23	\$ 90,35	\$ 0,00	\$ 90,35	\$ 2.078,05
	Bolsa de Cemento de 50kg para revoque grueso para ambas paredes (espesor 1,5cm)	Unidad	5,6	\$ 142,46	\$ 0,00	\$ 142,46	\$ 797,78
	Arena gruesa para revoque de ambas paredes de muro (espesor 1,5cm)	m3	2,52	\$ 510,00	\$ 0,00	\$ 510,00	\$ 1.285,20
	Bolsa de cal de 25kg para revoque fino para ambas paeredes (espesor 0,5cm)	Unidad	9,24	\$ 90,50	\$ 0,00	\$ 90,50	\$ 836,22
	Bolsa de Cemento de 50kg para revoque fino para ambas paredes (espesor 0,5cm)	Unidad	2	\$ 142,46	\$ 0,00	\$ 142,46	\$ 284,92
	Arena fina para revoque fino de ambas paredes de muro (espesor 0,5cm)	m3	0,84	\$ 390,00	\$ 0,00	\$ 390,00	\$ 327,60
	Ejecución de revoque fino y grueso	m2	70	\$ 0,00	\$ 230,43	\$ 230,43	\$ 16.129,96
	Capa cementicea aisladora horizontal	m2	10	\$ 72,64	\$ 54,79	\$ 127,43	\$ 1.274,30
	Capa cementicea aisladora vertical	m2	14	\$ 53,36	\$ 42,95	\$ 96,31	\$ 1.348,34
	Cimiento de H°	m3	9,5	\$ 2.100,00	\$ 2.061,00	\$ 4.161,00	\$ 39.529,50
						COSTO FINAL POR ITEM	\$ 68.929,89

ESPACIO ENCUENTRO							
Item	Tareas	Unidad	Cantidades Totales	Costo unitario		Costo unitario total	Costo total
				Materiales	Mano de obra		
POSTE DE LUZ							
	Columnas para alumbrado de 6,5mts con brazo curvo acometida subterranea (diam:90mm; esp:4mm)	Unidad	10,00	\$ 3.804,11	\$ 0,00	\$ 3.804,11	\$ 38.041,10
	Luminaria alumbrado público led 54w Crypton led cuerpo aluminio inyectado	Unidad	10,00	\$ 5.216,18	\$ 0,00	\$ 5.216,18	\$ 52.161,80
	Caja est. Alum. IP65 CAP005 150 x 150 x 100	Unidad	10,00	\$ 358,02	\$ 0,00	\$ 358,02	\$ 3.580,20
	UM034L Conector int p/caño 3/4 re (caja 1/2" rgas)	Unidad	20,00	\$ 12,68	\$ 0,00	\$ 12,68	\$ 253,60
	EF75 caño extra flex est 3/4"	Unidad	10,00	\$ 50,92	\$ 0,00	\$ 50,92	\$ 509,20
	Consumibles (Bornes, riel, cables varios)	Unidad	10,00	\$ 786,50	\$ 0,00	\$ 786,50	\$ 7.865,00
	Hormigón elaborado H-17	Unidad	10,00	\$ 683,65	\$ 0,00	\$ 683,65	\$ 6.836,50
	Mano de obra para la fabricación de instalación de la columna	Unidad	10,00	\$ 3.107,95	\$ 0,00	\$ 3.107,95	\$ 31.079,50
						COSTO FINAL POR ITEM	\$ 140.326,90
POSTE DE LUZ CON PANEL SOLAR							
	Columnas para alumbrado de 6,5mts con brazo curvo acometida subterranea (diam:90mm; esp:4mm)	Unidad	10,00	\$ 3.804,11	\$ 0,00	\$ 3.804,11	\$ 38.041,10
	Farola autonoma (gabinete, regulador, panel solar, bateria, fotocontrol 12V, luminaria reflectorLED)	Unidad	10,00	\$ 7.605,50	\$ 0,00	\$ 7.605,50	\$ 76.055,00
	Caja est. Alum. IP65 CAP005 150 x 150 x 100	Unidad	10,00	\$ 358,02	\$ 0,00	\$ 358,02	\$ 3.580,20
	UM034L Conector int p/caño 3/4 re (caja 1/2" rgas)	Unidad	20,00	\$ 12,68	\$ 0,00	\$ 12,68	\$ 253,60
	EF75 caño extra flex est 3/4"	Unidad	10,00	\$ 50,92	\$ 0,00	\$ 50,92	\$ 509,20
	Consumibles (Bornes, riel, cables varios)	Unidad	10,00	\$ 786,50	\$ 0,00	\$ 786,50	\$ 7.865,00
	Hormigón elaborado H-17	Unidad	10,00	\$ 683,65	\$ 0,00	\$ 683,65	\$ 6.836,50
	Mano de obra para la fabricación de instalación de la columna	Unidad	10,00	\$ 3.107,95	\$ 0,00	\$ 3.107,95	\$ 31.079,50
						COSTO FINAL POR ITEM	\$ 164.220,10

ESPACIO ENCUENTRO							
Item	Tareas	Unidad	Cantidades Totales	Costo unitario		Costo unitario total	Costo total
				Materiales	Mano de obra		
ILUMINARIA CHICA							
	Columnas para alumbrado de 2mts con brazo curvo acometida subterranea (diam:90mm; esp:4mm)	Unidad	20,00	\$ 1.268,03	\$ 0,00	\$ 1.268,03	\$ 25.360,60
	Luminaria alumbrado público led 54w Crypton led cuerpo aluminio inyectado	Unidad	20,00	\$ 5.216,18	\$ 0,00	\$ 5.216,18	\$ 104.323,60
	Caja est. Alum. IP65 CAP005 150 x 150 x 100	Unidad	20,00	\$ 358,02	\$ 0,00	\$ 358,02	\$ 7.160,40
	UM034L Conector int p/caño 3/4 re (caja 1/2" rgas)	Unidad	40,00	\$ 12,68	\$ 0,00	\$ 12,68	\$ 507,20
	EF75 caño extra flex est 3/4"	Unidad	20,00	\$ 25,45	\$ 0,00	\$ 25,45	\$ 509,00
	Consumibles (Bornes, riel, cables varios)	Unidad	20,00	\$ 262,17	\$ 0,00	\$ 262,17	\$ 5.243,40
	Hormigón elaborado H-17	Unidad	20,00	\$ 683,65	\$ 0,00	\$ 683,65	\$ 13.673,00
	Mano de obra para la fabricación e instalación de la columna	Unidad	20,00	\$ 2.800,07	\$ 0,00	\$ 2.800,07	\$ 56.001,40
						COSTO FINAL POR ITEM	\$ 212.778,60
EXTRACCION DE AGUA SUBTERRANEA							
	Ejecución de 1 perforación para explotación de 15 mts de profundidad, en 75 mm de diámetro, la que será encamisada con caño PVC de 75 mm. Provisión e instalación de una bomba centrífuga, Czerweny modelo Z1	Unidad	2,00	\$ 14.557,81	\$ 0,00	\$ 14.557,81	\$ 29.115,62
	Molino de viento de 2,5m de diametro y 8mts de alto	Unidad	1,00	\$ 26.200,00	\$ 12.200,00	\$ 38.400,00	\$ 38.400,00
						COSTO FINAL POR ITEM	\$ 67.515,62

ESPACIO ENCUENTRO							
Item	Tareas	Unidad	Cantidades Totales	Costo unitario		Costo unitario total	Costo total
				Materiales	Mano de obra		
RAMPA, BANCOS							
	Rampa	Unidad	5	\$ 4.215,00	\$ 0,00	\$ 4.215,00	\$ 21.075,00
	Fabricación de estructura con perfil metálico 30mm x30mm x 1,5mm pintada al horno + planchuelas 9,52 x 76,2 mm x 76,2 mm +4 bulones cada una.	Unidad	25	\$ 805,70	\$ 0,00	\$ 805,70	\$ 20.142,50
	Madera Pino Elliotis de 1"x4"x1,88m (13 listones por banco)	Unidad	25	\$ 1.225,90	\$ 0,00	\$ 1.225,90	\$ 30.647,50
						COSTO FINAL P/ ITEM	\$ 71.865,00
CONSTRUCCION DE GAVIONES x m2							
	Limpieza - saneamiento y colocación de ripio (espesor 10cm), en plantilla del canal.	m2	60,00	\$ 70,00	\$ 241,05	\$ 311,05	\$ 18.663,00
	Cesta de gaviones de mallas metálicas (volumen 1m3)	Unidad	65,00	\$ 262,50	\$ 250,00	\$ 512,50	\$ 33.312,50
	Cesta de gaviones de mallas metálicas (volumen 0,5m3)	Unidad	60,00	\$ 157,50	\$ 168,00	\$ 325,50	\$ 19.530,00
	Piedra de cantera 100-200	m3	90,00	\$ 1.200,00	\$ 0,00	\$ 1.200,00	\$ 108.000,00
						COSTO FINAL POR ITEM	\$ 179.505,50
						COSTO FINAL DE ITEMS	\$ 3.911.765,51

APORTE MUNICIPAL

	Unidad	Cantidad	Costo equipo	Mano de obra	Costo total
Moldes para veredas (superficie de vereda: 2200m2)	gl	-	\$ 3.696,00	\$ 0,00	\$ 3.696,00
Aserradora para veredas(superficie de vereda: 2200m2)	m2	2200	\$ 16.500,00	\$ 0,00	\$ 16.500,00
Limpieza del terreno y desmonte	m2	10000	\$ 28.320,00	\$ 42.000,00	\$ 70.320,00
Nivelación y mejoras del terreno	m2	10000	\$ 66.200,00	\$ 42.000,00	\$ 108.200,00
Movimiento de suelo y perfilado de taludes para gaviones	ml	80	\$ 24.000,00	\$ 16.800,00	\$ 40.800,00
Ensamblado y relleno de gaviones(unidad: 1m3)	Unidad	95	\$ 0,00	\$ 23.750,00	\$ 23.750,00
Esmablado de bancos y plataformas	Unidad	25	\$ 0,00	\$ 20.250,00	\$ 20.250,00
Estudio de forestación y urbanismo	gl	-	\$ 0,00	\$ 22.510,00	\$ 22.510,00
Asesoramiento técnico en topografía	gl	-	\$ 0,00	\$ 29.050,00	\$ 29.050,00
Estudio de suelo y agua subterránea	gl	-	\$ 0,00	\$ 18.500,00	\$ 18.500,00
Proyectista	gl	-	\$ 0,00	\$ 21.000,00	\$ 21.000,00
Dibujante	gl	-	\$ 0,00	\$ 13.500,00	\$ 13.500,00

COSTO FINAL DE APOORTE MUNICIPAL

\$ 388.076,00

COSTO FINAL DE LA OBRA

\$ 4.299.841,51